



Disputas territoriales por la naturaleza en la Alta Amazonía ecuatoriana

Territorial disputes over nature in the ecuadorian High Amazon

Disputas territoriais pela natureza na Alta Amazônia equatoriana

Saúl Fernando Uribe-Taborda * 

Resumen

La expansión del capitalismo neoliberal, así como la imposición de los valores del sistema capitalista, llevan consigo el reordenamiento de los Estados, de bloques económicos a nivel mundial, de aparatos jurídicos y de la organización espacial. En Ecuador, el reordenamiento del espacio responde a los diversos proyectos que el Estado considera necesarios para el crecimiento económico y la modernización de los sectores productivos, entre ellos: petróleo, minería, hidroeléctricas y deforestación. En su conjunto, esta serie de obras tienen como objetivo generar redes de intercambio comercial y ejercer control en zonas que se encuentran en la periferia; pero que, al mismo tiempo, constituyen el centro de la economía capitalista. El presente trabajo presenta una serie de reflexiones sobre las disputas territoriales que se dan en el reordenamiento del espacio amazónico, dividido en cuatro acápites: el primero, discute la relación del capital y la encrucijada de los pueblos amazónicos; el segundo, aborda la función del Estado y los pueblos indígenas amazónicos; el tercero, retoma la discusión sobre el capital y la tensión sociedad-naturaleza; y el cuarto presenta un análisis sobre la precarización del trabajo y los pueblos indígenas amazónicos.

Palabras clave: Amazonía; pueblos indígenas; territorio; Estado; Ecuador.

Summary

The expansion of neoliberal capitalism, as well as the imposition of the values of the capitalist system, entails the reordering of States, global economic blocks, legal apparatuses and spatial organization. In Ecuador, the reorganization of space responds to the various projects that the State considers necessary for economic growth and the modernization of productive sectors, including: oil, mining, hydroelectric plants and deforestation. As a whole, this series of works aims to generate commercial exchange networks and exercise control in areas that are on the periphery; but which, at the same time, constitute the center of the capitalist economy. The present work presents a series

* Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador (UPS). Grupos de Investigación Estado y Desarrollo
E-mail: suribe@ups.edu.ec

of reflections on the territorial disputes that occur in the reordering of the Amazonian space, divided into four sections: the first discusses the relationship of capital and the crossroads of the Amazonian peoples; The second addresses the role of the State and the Amazonian indigenous peoples; The third takes up the discussion on capital and the society-nature tension; and the fourth presents an analysis of the precariousness of work and the Amazonian indigenous peoples.

Keywords: Amazon; indigenous peoples; territory; State; Ecuador.

Resumo

A expansão do capitalismo neoliberal, bem como a imposição dos valores do sistema capitalista, implica o reordenamento dos Estados, dos blocos económicos globais, dos aparatos jurídicos e da organização espacial. No Equador, a reorganização do espaço responde aos vários projectos que o Estado considera necessários ao crescimento económico e à modernização dos sectores produtivos, incluindo: petróleo, mineração, centrais hidroeléctricas e desflorestação. No seu conjunto, esta série de trabalhos visa gerar redes de trocas comerciais e exercer controle em áreas que estão na periferia; mas que, ao mesmo tempo, constituem o centro da economia capitalista. O presente trabalho apresenta uma série de reflexões sobre as disputas territoriais que ocorrem no reordenamento do espaço amazônico, divididas em quatro seções: a primeira discute a relação do capital e a encruzilhada dos povos amazônicos; A segunda aborda o papel do Estado e dos povos indígenas amazônicos; A terceira retoma a discussão sobre o capital e a tensão sociedade-natureza; e a quarta apresenta uma análise sobre a precarização do trabalho e os povos indígenas amazônicos.

Palavras-chave: Amazônia; povos indígenas; território; Estado; Equador.

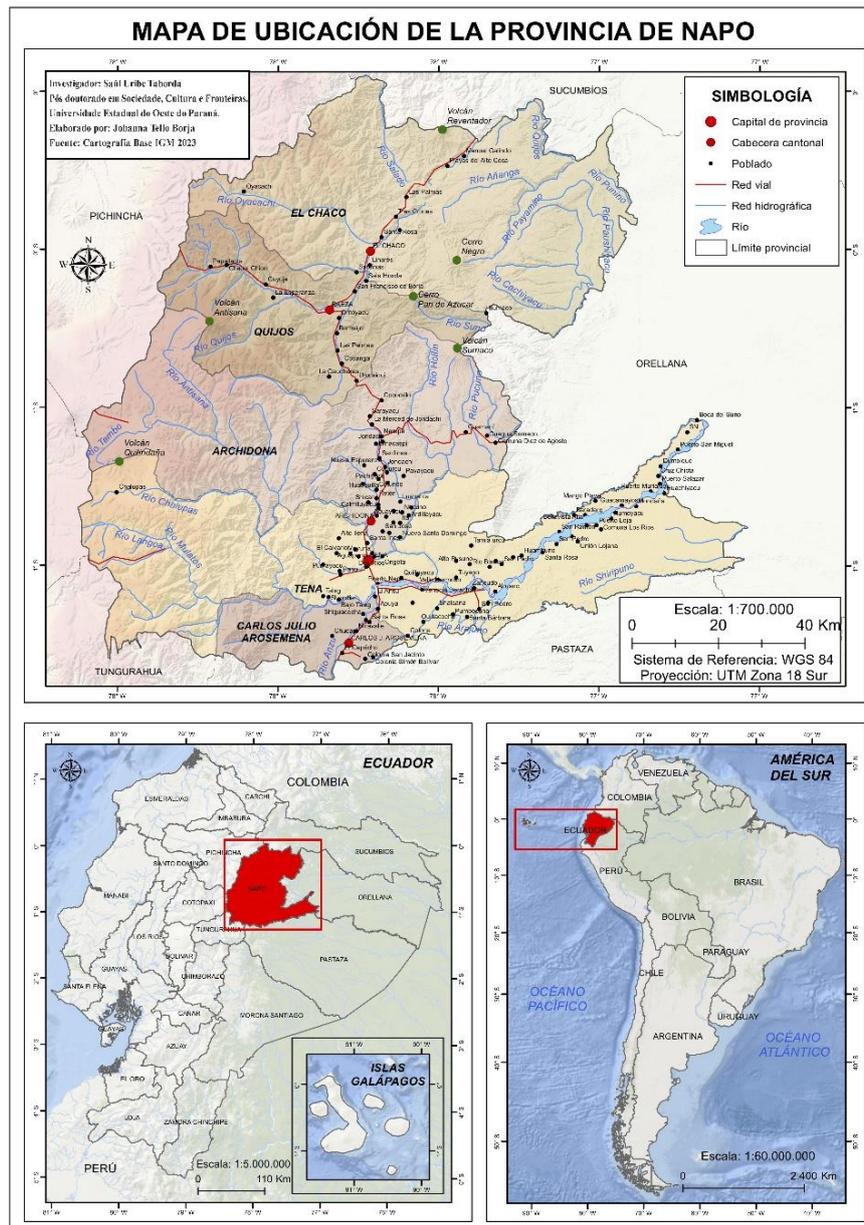
Introducción

La Republica de Ecuador está localizada en el franco noroccidental de América del Sur, y sus coordenadas geográficas oscilan longitudinalmente en O 77°30'0", y latitudinalmente en S 2°0'0". Entre sus límites políticos administrativos se encuentra la República de Perú al sur y al este, mientras que en el norte limita con la República de Colombia. Sobre la Costa del Pacífico se encuentran las Islas Galápagos, ubicadas a 1.000 kilómetros aprox. de la masa continental.

De acuerdo con el Instituto Geográfico Militar (IGM), Ecuador posee un territorio de 256.370 km² y es considerado el tercer país más pequeño de Sudamérica después de Uruguay y las Guayanas. El territorio ecuatoriano se divide en cuatro macro regiones: la Insular conformada por las Islas Galápagos, la Costa, la Sierra y la Amazónica (Mapa 1). La capital de Ecuador es la ciudad de Quito y su división política-administrativa

comprende un total de 24 provincias (departamentos u estados) ordenadas jerárquicamente; 221 cantones (municipios); y 1.500 parroquias urbanas y rurales que se encuentran sujetas a la administración de los cantones. Ecuador tiene una población de 17.221.667 de habitantes (INEC, 2017).

Mapa 1 - Ubicación del territorio de estudio



Fonte: Uribe; Tello (2023). Ubicación de la Provincia de Napo. Cartografía base Instituto Geográfico Militar

La Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) es una de las cuatro regiones del Ecuador, con una extensión de 117.000 km², que corresponde al 1.5% del total de la Cuenca Amazónica, y al 45.47% del territorio ecuatoriano (256.423,30 km²). Abarca las provincias de Napo (10,7 %), Sucumbíos (15,5 %), Orellana (18,6 %), Pastaza (25,4 %), Morona Santiago (20,6 %) y Zamora Chinchipe (9,1 %) (López *et. al.*, 2013). La población de la RAE alcanza los 739.814 habitantes; de los cuales 245.014 habitantes, se auto reconocen como indígenas de diferentes nacionalidades y pueblos¹; siendo las nacionalidades Kichwa y Shuar las que concentran la mayor cantidad de población: 51% y 32% respectivamente (INEC, 2017; Uribe; González Serna; Tôrres Aguiar, 2020).

Napo es una de las veinticuatro provincias que forman la República del Ecuador, se ubica en la Región Centro Norte de la RAE. Incluye segmentos occidentales de las laderas de la Cordillera de los Andes a más de 5.758 msnm, y desciende hasta las llanuras amazónicas a 200 msnm. El nombre de la provincia se debe al río Napo, su principal eje fluvial. Su capital es la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena. Sus límites político-administrativos están constituidos por las provincias de: Sucumbíos al norte; Pastaza al sur; Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua al oeste; y Orellana al este (PDOT provincia de Napo, 2015). Napo tiene un área de 12.542,5 km² y está conformada por cinco cantones: 1) Archidona con 24.969 habitantes y 3.029 km²; 2) Carlos Julio Arosemena Tola con 3.664 habitantes y 501 km²; 3) El Chaco con 7.960 habitantes y 3.473 km²; 4) Quijos con 6.224 habitantes y 1.577 km²; y 5) Tena con 60.880 habitantes y 3.904 km² (INEC, 2017)². Además, tiene cinco parroquias urbanas y veinte parroquias rurales.

La expansión del capital en la Amazonía ecuatoriana

La expansión del capitalismo erosiona la estructura económica y política de los países de América Latina que, dependen del modelo primario exportador, como el Ecuador. Una nación sumida en serias crisis económicas e institucionales que se remontan

¹ En el Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, de las 14 nacionalidades 8 viven en la RAE.

² Es importante mencionar que en la sistematización de la información se constataron imprecisiones en los datos sobre la superficie de la provincia. El registro oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo presenta una superficie de 1'248.400 has., la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2010) de 1'253.469 has, EcoCiencia (2008) de 1'250.420 has., EcoCiencia (2013) de 1'254.205 has, y la investigación de Izko (2012), de 1'248.340 has. Para efectos de la investigación se hace uso de los datos oficiales de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2010).

al pasado siglo. Especialmente, en la década de los 80, la ampliación de las relaciones capitalistas coaccionó el sistema político a los intereses de acreedores de deuda internacional como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional³. El reordenamiento de las estructuras del Estado terminó con las políticas de desarrollo nacional y subordinó el ente estatal a los intereses del capital financiero (Uribe, 2022; Uribe; Tôrres Aguiar, 2022; Acosta, 2003, 2006, 2009).

En la década de 1990, las acciones de los acreedores de deuda generaron una serie de crisis sucesivas, profundizándose la desigualdad social y económica del país. Esto provocó el debilitamiento en el ordenamiento jurídico del Estado, ahondándose la fragilidad institucional, reflejada en la sucesión de diez presidentes entre 1997 al 2007⁴. Estos sucesos, no solo minaron los cimientos del sistema democrático y participativo, sino que, desataron un proceso de devaluación de su moneda, el sucre. Lo que ocasionó que, en el año 2000, el Ecuador anuncie oficialmente la dolarización de su economía. Si bien, ésta alivió, parcialmente, las secuelas de la crisis, se incrementaron las relaciones de dependencia con instituciones financieras y grandes bloques empresariales que, dos décadas atrás, ya habían generado un escenario de inestabilidad económica, política y social.

Entre 2007 y 2016, período de mayor estabilidad económica, política y social del país, se iniciaron diversos procesos que solidificaron la institucionalidad del Estado. En este período surgieron transformaciones sustanciales como la regulación del capital, la renegociación de la deuda internacional, la práctica de políticas económicas de corte proteccionista, la distribución de la riqueza y la emisión de una nueva carta constitucional que, garantizó los derechos de la sociedad y de la naturaleza. Si bien, estas acciones dieron lugar a un sinnúmero de beneficios para la población, también favorecieron la expansión de las fronteras extractivas y de bloques empresariales, sobre todo en territorios caracterizados por abundantes recursos naturales y diversidad étnica y cultural.

Debido a esta situación, el Estado y la sociedad forman una unidad asimétrica y contradictoria, con una relativa autonomía ante las acciones del capital. Para autores como

³ Según datos emitidos por el Banco Central, la deuda externa de Ecuador alcanzó los 48.129 millones de dólares en febrero 2023 (INFOBAE, 2023).

⁴ Entre 1996 y 2007, Ecuador experimentó una de las peores crisis institucionales de su historia, en este período el país tuvo alrededor de 10 presidentes, alcanzando su estabilidad institucional con el ascenso a la presidencia del economista Rafael Correa Delgado en 2007.

Poulantzas (1969), el Estado es la materialización de las relaciones entre clases y distintos actores al interior de ellas, de modo que, en la sociedad capitalista, el Estado es una relación social entre individuos, grupos y clases enfrentadas que, adquieren la forma de una estructura jurídica y burocrática, legitimando procesos que median entre las clases sociales.

Es así como, este trabajo desarrolla varias reflexiones sobre el reordenamiento del espacio amazónico en Ecuador. Este análisis parte de la hipótesis de que la estructura orgánica del Estado, sus acciones jurídicas y sus políticas favorecen la expansión y reproducción del capital; legitimando actividades extractivas de materias primas en la Amazonía ecuatoriana. Para corroborar este supuesto, se revisa algunos aspectos de la Constitución Política de la República del Ecuador.

De conformidad con su carácter normativo, el Estado ecuatoriano encuentra sustento jurídico en algunos de los preceptos de la Constitución Política de la República del Ecuador. Así, en el artículo 1, se puede leer que “(...) *los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible*” (Ecuador, 2008, p. 8). En la mayoría de los países latinoamericanos, el Estado ejerce plena soberanía sobre los recursos existentes en el subsuelo. En el caso ecuatoriano, la soberanía se ejerce con el propósito de garantizar los principios fundamentales del *sumak kawsay*⁵. En el artículo 14, la Constitución estipula el reconocimiento del:

[...] derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (Ecuador, 2008, p. 13).

Así mismo, en el artículo 250 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que:

El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay* (Ecuador, 2008, p. 83-84).

⁵ El *Sumak Kawsay* representa el pleno ideal del proyecto social indígena, este principio reposa sobre una compleja e intrincada epistemología en la que las instituciones y las formas diversas de la vida, convergen para dar forma a la vida plena del ser humano y su existencia armónica con la naturaleza.

Sobre la base de este último artículo, se justifica la existencia de leyes como la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA), cuyo objetivo radica en:

Regular la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; establecer políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles, su patrimonio cultural, la memoria social, la interculturalidad y la plurinacionalidad; y, propiciar un modelo socioeconómico, cultural y ambiental sostenible, basado en los principios de Sumak Kawsay, que compense las inequidades existentes y promueva el desarrollo equitativo en la Circunscripción (Ecuador, 2008, p.3).

Si bien, esta Ley estipula la regulación del ordenamiento territorial y garantiza la preservación de las características sociales, económicas y culturales de los pueblos amazónicos; en su declaratoria no son visibles las formas de control y los procesos de industrias como la hidroenergética, petrolera y minera. La omisión de estas formas muestra una contradicción de orden social, político y económico; y, expresan un conjunto de asimetrías entre lo estipulado en el ámbito jurídico y lo que acontece en el territorio amazónico⁶.

La naturaleza de este tipo de leyes exige conocer ciertos presupuestos mínimos sobre la acción del Estado ecuatoriano en territorios ricos en recursos energéticos y declarados como estratégicos para el desarrollo económico del país. Una de las premisas centrales del análisis señala que las prácticas económicas y políticas de los distintos mercados emergentes se convierten en formas clientelares y rentistas. Ambas características dan lugar a contratos entre el Estado ecuatoriano y empresas multinacionales que, además de facilitar la reproducción y acumulación de riqueza en territorios estratégicos declarados por el Estado como “inalienables e imprescriptibles”, tienen la fuerza de erosionar las políticas públicas y violar las leyes de protección ambiental.

⁶ Los territorios indígenas ocupan el 27,5% de la Cuenca Amazónica, lo que refiere a 2.3 millones de km. En el territorio amazónico habitan 410 pueblos indígenas y 82 pueblos en aislamiento voluntario. En la Cuenca Amazónica residen 33.5 millones de habitantes, mientras que, 20.9 millones residen en zonas urbanas. En Ecuador, comprende el 5.6 % la población amazónica, es decir, poco menos de un millón de habitantes. Se estima que, en el Ecuador, la superficie de áreas naturales protegidas y territorios indígenas corresponde a 108.522 km² (RAISG, 2020).

Las consecuencias de las contradicciones de leyes, como la LOPICTEA⁷, se encuentran en el incremento de desigualdades sociales, políticas y económicas en la Amazonia ecuatoriana, la transformación irreversible de la naturaleza y el sometimiento de la economía local y de subsistencia a una lógica de explotación de la fuerza de trabajo en el actual sistema mundial. Estos fenómenos dejan dramáticos índices de pobreza, criminalidad y desempleo en países como Ecuador, así como desplazamientos forzados de las comunidades indígenas que habitan en estos territorios; los cuales manifiestan: a) la pérdida del territorio y expoliación de la naturaleza y, b) la pérdida de sus propias formas de ser, estar y habitar en el mundo.

El capital y la encrucijada de los pueblos amazónicos

En el Ecuador del siglo XX, surgieron una serie de acontecimientos políticos que realizaron las demandas sociales, políticas y económicas de las comunidades indígenas en el escenario nacional e internacional. Las luchas históricas de los indígenas, así como los continuos cuestionamientos de la soberanía del Estado, lograron en 1990 el reconocimiento de varios pueblos como nacionalidades indígenas⁸ al interior del territorio nacional. Lo logrado por estas nacionalidades fue el inicio de la defensa de la autonomía y la autodeterminación territorial; como también el acceso a sectores como la salud, la educación, la preservación de las lenguas y sus organizaciones sociales.

A principios del siglo XXI, el Estado ecuatoriano decidió descentralizar sus funciones, para dar paso a la creación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); esta práctica significó un hito paradigmático en la historia reciente del país, en la medida que incrementó la agencia de los gobiernos locales en la toma de decisiones sobre ámbitos trascendentales como la naturaleza. Si bien, estos garantizaron mayor participación social, también es cierto que la LOPICTEA, las contradicciones de la

⁷ Según el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica rige para las provincias amazónicas ecuatorianas de: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

⁸ La nacionalidad es un conjunto de comunidades y pueblos indígenas que, tienen una identidad histórica, idioma y cultura en común, viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia. En la actualidad existen las siguientes nacionalidades: Andoa, Awá, Chachi, Tsáchila, Épera, Siona, Secoya, Ai Cofán, Waorani, Zápara, Shuar, Achuar, Shiwiar, Quijos, Kichwa de la Amazonía y de la Sierra.

Constitución y otros instrumentos legales permitieron entrever cuán lejos se encuentran los pueblos indígenas de tener plenos derechos a su autodeterminación.

El artículo 14 de la Constitución Política estipula el derecho de las poblaciones “(...) a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (Ecuador, 2008, p. 13). Sin embargo, los diversos grupos que habitan en la Amazonia ecuatoriana afrontan varios problemas, transformaciones y rupturas sociales, culturales y ambientales debido a la explotación petrolera, la deforestación, la minería formal e informal, la industria energética y la contaminación de las fuentes de agua. Son los pueblos indígenas quienes sortean condiciones mínimas de subsistencia en territorios disputados por los capitales. Para ejemplificar, se señalan a continuación algunos datos de actividades vinculadas con los recursos naturales existentes en territorio amazónico.

Petróleo

La Cuenca Amazónica posee grandes reservas de crudo petrolífero que se extrae y capitaliza para, aparentemente, reactivar las economías regionales. Los lotes petroleros ocupan el 9.4% de la superficie regional andino-amazónica, mayoritariamente en Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador; incrementándose entre 2012 y 2020 el número de lotes petroleros de 327 a 369 (RAISG, 2020). En el caso ecuatoriano, se estima que la superficie de lotes petroleros comprende el 68.172 km²; siendo el país con mayor actividad petrolera en el territorio amazónico. De esta superficie, el 43% ocupa 88.926 km² de áreas protegidas y 259.613 km² de territorios indígenas. A la vez, las fugas de petróleo, en esta superficie, han generado graves problemas de degradación ambiental; en lo que va del 2022, se han derramado 6.300 barriles de petróleo, afectando reservas naturales, comunidades y ríos en varias zonas, principalmente, de las provincias de Napo y Sucumbíos.

En consecuencia, son evidentes los grandes impactos sociales y ambientales que esto genera: migración de la población, despojos territoriales, contaminación, enfermedades, descomposición social; como también, la acelerada construcción de infraestructura para la exploración y explotación petrolera ha provocado la constitución de espacios urbanos y de comunidades en los sectores rurales. A estas problemáticas se suman las voces de quienes continuamente ven cómo el capital transforma sus territorios.

En una conversación con Pedro Páramo⁹, joven líder y profesional, se identifican algunas tensiones que son consecuencia de la extracción petrolera en su territorio, “[...] desde la llegada del petróleo se nota la división de las comunidades, la creación de barrios, comunidades y federaciones indígenas, el mestizaje a gran escala y la pérdida de la identidad cultural” (Entrevista realizada 17 de septiembre de 2023).

Las palabras de Páramo permiten reflexionar que el capital, en su afán por expandirse y reproducir la ganancia, esgrima la cultura y transforma las expresiones sociales de los pueblos; pero, además, los impactos de la industria petrolera no solo afectan a las comunidades indígenas en la provincia del Napo, también genera impactos que colocan en riesgo la vida de las personas para lograr la acumulación de la riqueza. Como lo manifiesta Víctor Hugo¹⁰, en una entrevista sostenida en la ciudad de Tena:

Todas las carreteras construidas en esta zona directamente y en otras de la Amazonia Ecuatoriana se hicieron para facilitar el acceso a las compañías petroleras, nada que el famoso cuento era para las comunidades. Después de eso, empezó la puesta del oleoducto, porque tenían que sacar el petróleo desde Yuralpa hasta Puerto Napo; son como 61-62 kilómetros donde se unían con el oleoducto principal porque este era un oleoducto secundario. De todas maneras como es petróleo pesado tiene que ser calentado y mandado a más presión y nadie sabe cuándo se rompen los oleoductos, pero estos se rompen, además si está calentado es un peligro. Aparte, como que no les interesa la vida de nuestros jóvenes, de nuestros niños, porque el oleoducto pasa a 10 metros de las escuelas, es un peligro eminente pero eso no importa, la cuestión es sacar el petróleo y meterse la plata al bolsillo (Entrevista del 17 de septiembre de 2018).

Los testimonios de Pedro y Víctor representan las voces de miles de personas que ven como el capital destruye sus territorios, sus formas de vida que, durante décadas han permitido que los bosques amazónicos se sostengan en el tiempo. Sus voces reclaman el respeto a la vida, a la diferencia, a la dignidad ante las miserias generadas por la industria petrolera en su territorio.

Minería

La minería está presente en todos los países de la Amazonía, afecta al 17% de la región, representando 1.440.476 km². Mientras que el 56% de dicha extensión continúa en actividades de explotación y exploración minera. En el Ecuador, las zonas mineras

⁹ Seudónimo.

¹⁰ Seudónimo.

representan 10.021 km², es decir el 7.6% del territorio amazónico del país; muchas de las cuales son ilegales y se concentran en las provincias de Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. A pesar de las cifras, la cobertura en km² de la actividad minera en Ecuador es incierta, como también las acciones del Estado para controlar la degradación de la selva amazónica.

En el caso particular de Ecuador, la extensión de zonas mineras ha aumentado, dado que, la exportación minera viene creciendo; en el año 2020 alcanzó los 185 millones de dólares y en 2021 llegó a 421 millones, registrando un crecimiento del 127%. Es importante destacar que, según datos del Ministerio de Energía y el Banco Central del Ecuador, el 64.74% de las exportaciones mineras corresponde sólo a dos proyectos ubicados en la provincia amazónica de Zamora Chinchipe: Fruta del Norte (oro) y Mirador (cobre); el otro 35.26% concierne a pequeña minería en distintas áreas del país (Banco Central del Ecuador, 2022).

Según datos emitidos por la RAISG (2020), la actividad minera en la cuenca Amazónica se incrementó de 52.974 localidades en el 2012, a 58.432 localidades mineras en el 2020. La ocupación minera en Áreas Naturales Protegidas corresponde a 195.535km² del territorio de la cuenca Amazónica. Adicional a ello, los Territorios Indígenas son los más afectados, comprendiendo su ocupación con un 85.8%. Los testimonios sobre la minería en territorios indígenas posibilitan dimensionar de mejor manera los impactos de esta industria sobre los territorios amazónicos que hoy por hoy, enfrentan nuevas áreas de extracción que se superponen a las áreas habitadas por las comunidades indígenas.

La superposición territorial de la industria minera sobre las áreas de habitación de las comunidades y sus chakras de cultivo es bastante evidente. Pedro Páramo manifiesta que:

La intervención de la minería es muy compleja, existen personas que desean la actividad minera como una oportunidad de progreso, pero otros no quieren la actividad minera porque se da efectos contaminantes para ser humano, y ven que se terminaría el bien vivir. Viendo desde la minería artesanal practicada desde los ancestros y en comparación con la minería actual legal o ilegal veo que se ha empeorado en tema de saqueos y discriminación. La ambición de oro hace que las comunidades se dividan, con el ingreso migratorio de los colombianos, venezolanos y peruanos se genera el miedo en las comunidades indígenas. Para las comunidades indígenas la minería ha generado muerte en vida, porque han destruido grandes espacios de biodiversidad que mantenían la relación entre la comunidad indígena y la Naturaleza en la provincia de Napo (Entrevista del 17 de septiembre de 2023).

Los efectos ambientales de la minería en la Amazonía ecuatoriana son incalculables y a estos se suman los impactos sociales, políticos y culturales que son cada vez más complejos. Como expresa Pedro, la minería viene generando una serie de conflictos internos en las comunidades y ha incentivado la migración extranjera que aplica las mismas técnicas utilizadas por el paramilitarismo en Colombia. Como lo expresa Uribe, “la circulación de capital paramilitar en la extracción de material aurífero no solo ha financiado la guerra, también ha aportado al “desarrollo económico” en departamentos como Sucre, Córdoba y Bolívar, a partir del pago de regalías en estos, a expensas del atraso y deterioro socioambiental del Nordeste de Antioquia” (Uribe, 2022, p. 304).

El modelo extractivo que hoy opera en la Amazonía ecuatoriana con “empresas” conformadas por capitales criminales y mano de obra extranjera, no solo atenta en contra de los intereses de las comunidades locales, sino que también viene presionando, amenazando y silenciando las denuncias de líderes y activistas que se oponen a esta actividad en el territorio amazónico; evidenciando que el abandono del Estado en estas áreas del país, deja un espacio propicio para que este tipo de actividades generen los impactos que hoy se evidencian en el territorio amazónico.

Hidroeléctricas

En la cuenca Amazónica existen 833 hidroeléctricas: 350 están en funcionamiento y 483 están planificadas. Entre 2012 y 2020, se registró un aumento de hidroeléctricas en su operación y construcción, se pasó de 171 a 177. En el caso ecuatoriano, se concentra el 18% de hidroeléctricas en el territorio amazónico, configurándose como uno de los países de la Región Andina con más proyectos en ese territorio.

En su mayoría, la creación de infraestructura afecta directamente al río Amazonas y a las comunidades con el envenenamiento de tierras y productos cultivados; como también la proliferación de diversas enfermedades. A su vez, conlleva “la pérdida de biodiversidad, cambios en el terreno, migración forzada de las comunidades indígenas y el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero por la alteración en los patrones de descomposición de la materia viva, en especial vegetal” (RAISG, 2020, p.24).

El creciente fenómeno de las hidroeléctricas en la Amazonía constituye un punto álgido y de creciente preocupación en las comunidades indígenas. Sin embargo, la respuesta que reciben del Estado ecuatoriano se reduce a que el cambio de matriz económica es prioridad nacional y, por tanto, el agua se enmarca en la lista de recursos estratégicos del Estado. Pedro Páramo menciona que:

A pesar que es un recurso renovable, si afecta socialmente el buen vivir de las comunidades indígenas, la contaminación de los ríos grandes, ya no hay como hacer emprendimientos turísticos ni gastronómicos, nos quitan la soberanía alimentaria y al mismo tiempo, causa la división entre los integrantes de una comunidad e incluso la muerte (Entrevista del 17 de septiembre de 2023).

Como se viene evidenciando a lo largo del texto, la aplicación de políticas públicas como la LOPICTEA, constituyen mecanismos que desestructuran la organización espacial del territorio amazónico y desestabilizan la organización social y política de los grupos indígenas; favoreciendo la presencia de actividades ilícitas y lícitas que paulatinamente acaban con la naturaleza e impulsan cambios drásticos y violentos en la cultura.

Deforestación

La deforestación modifica los usos del territorio y propicia la constante pérdida del ecosistema; esto continúa siendo foco de atención y contradicciones en la planificación y ordenamiento territorial amazónico por parte del Estado. Se estima que, entre 1970 a 2013, se ha perdido 10.470kms² de bosque en el país. Entre 2001 a 2018, Ecuador registró una pérdida de 7.006 km de bosques amazónicos, “equivalente a casi 19 veces la extensión de su capital, Quito” (RAISG, 2020, p. 48). No obstante, en 2003 en los territorios indígenas se registra una pérdida de bosques estimado en 49.240 km². Mientras que, entre 2012 a 2020, la deforestación aumentó en un 45%, alcanzando en 2020, aproximadamente 513.016 km² de deforestación acumulada; siendo la principal causa la construcción de vías para actividades petroleras y mineras a gran escala, lo que ha acelerado procesos de deforestación y degradación de los suelos amazónicos (RAISG 2020).

Si bien la deforestación en la Amazonía ecuatoriana es bastante grave, también es cierto que parte de ésta es generada por las propias comunidades indígenas como lo manifiesta Pedro:

[...] la necesidad de la población indígena de tener dinero para la educación y salud, ha hecho que la madera sea una alternativa para sustentar la economía con más agilidad. El proyecto de conservación no llega directamente a las familias necesitadas, entonces por más políticas que existan, la deforestación sigue avanzando. Al mismo tiempo la corrupción y el interés del Estado se han entregado grandes espacios de conservación a las empresas mineras que a su paso destruyen la naturaleza, la vida misma de la comunidad indígena. Esto ha generado mucha deforestación en estos últimos 3 años en la provincia Napo (Entrevista del 17 de septiembre de 2023).

A través de estas prácticas, los pueblos amazónicos están siendo absorbidos por un sistema que enajena sus formas de vida y las uniforma en torno de patrones de consumo. Para autores como David Harvey (2007), el capitalismo es un sistema “depredador” que homogeniza a los pueblos y aprovecha de las democracias débiles de países periféricos para expandirse. Esta dinámica, incrementa las desigualdades y pone en cuestionamiento las promesas del libre mercado. Harvey también señala que, “la convergencia en bienestar no ha ocurrido y las desigualdades geográficas, tanto como las sociales, dentro del mundo capitalista, parecen haberse incrementado en las últimas décadas” (Harvey, 2007, p. 18).

Entre los instrumentos que emplea el capitalismo para expandirse en territorios como la Amazonía se cuentan las políticas públicas y los decretos jurídicos (Mészáros, 2001; Barrantes; Glave, 2014). Desde esta perspectiva, la LOPICTEA puede ser leída como uno de esos instrumentos que reproduce la fragilidad institucional y facilita la manipulación de los aparatos estatales a cargo de empresas petroleras. Por ejemplo, desde el arribo de las empresas Petrochina, Inipec América INC., Shell, Petrotailandia, Marathon y Petroperu, la extracción de petróleo incrementó a 500.000 barriles diarios, un hito en la historia reciente del país (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, 2022).

El Estado y los pueblos indígenas amazónicos

El Estado, desde la reflexión política, representa los intereses de una determinada clase social en detrimento de los grupos históricamente menos privilegiados. La naturaleza de las estructuras y la ideología que, lo subyace, explicaría en buena parte, la mínima participación de los pueblos indígenas en los procesos constitucionales y legislativos del país. Sin embargo, en el curso de las últimas décadas, son los pueblos indígenas quienes plantean importantes debates sobre la participación autónoma de las nacionalidades y los derechos de autodeterminación territorial; buscando garantías jurídicas para defender sus estilos de vidas, sus formas políticas, culturales y económicas.

Estos debates ganan fuerza en el contexto contemporáneo; por un lado, debido a las pugnas entre modos de producción e intercambios contrapuestos; y, por otro, a las formas de organización económica y territorial del capitalismo y de los pueblos indígenas.

Con la injerencia del modo de producción capitalista, los pueblos indígenas se ven obligados a transformar sus costumbres, representaciones y relaciones con su territorio, así como sus modalidades de trabajo e intercambio con la naturaleza. Entre los múltiples problemas que dejan estas transformaciones, se cuentan la pérdida de la autonomía de los pueblos, procesos de desterritorialización, pobreza y negación de la diferencia étnica.

Históricamente, el proceso de expansión del capitalismo erosionó las estructuras del Estado ecuatoriano, menoscabó su institucionalidad y lo convirtió en lugar de disputas de distintos grupos económicos que lo manipulan y controlan a su antojo. Las decisiones del Estado ecuatoriano sobre la distribución del PIB¹¹ en materia de gasto fiscal quedan subyugadas al arbitraje de organismos financieros. Por lo tanto, no es extraño que la Amazonía sea la región más desatendida del país. La fragilidad constitucional y los deberes incompletos del Estado con los pueblos amazónicos se traducen en desigualdad espacial y pobreza.

En el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007 a 2017), las cosas no fueron muy distintas en la Amazonía. La introducción de relaciones capitalistas en el período de Correa fue visto, en no pocas ocasiones, como una forma de neocolonialismo redistributivo; y en contra de la concepción progresista y expansionista del capital, los pueblos indígenas respondieron con formas de resistencia o con la renuncia de sus particularidades culturales para incorporarse como fuerza de trabajo.

A la vez, en lo que atañe a la producción social del territorio amazónico, las dinámicas territoriales del Estado se basan en el orden jurídico de los gobiernos descentralizados que, administran y controlan determinados territorios, especialmente aquellos que resultan de interés estratégico para el capital. La LOPICTEA es el marco jurídico que, legitima relaciones de poder entre clases (Raffestin, 1993), es el instrumento que utilizan grupos privilegiados para presentar sus intereses particulares como intereses nacionales; justificando procesos de desterritorialización y el uso de la violencia¹².

¹¹ Ecuador cerró el 2021 con una deuda externa que equivale a 47.855 millones de dólares, es decir, un 45,4% de su PIB que fue 17.379 millones de dólares.

¹² El 11 de agosto del 2016, las familias de la comunidad shuar en Nankints, ubicada en la parroquia San Carlos Panantza, cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago fueron desalojadas violentamente de su territorio. El operativo de desalojo hizo que, 2000 policías y militares de forma sorpresiva, destruyeran las viviendas de las familias que residían en la comunidad. Su objetivo consistió en dar paso a los trabajos de la minera china EXSA. Más información: <https://www.youtube.com/watch?v=hulF5cefaCM>

A esto cabe agregar la derogación de antiguos órdenes económicos que, para el caso de la Amazonía, se evidencia en las transformaciones que la propiedad comunal de los pueblos indígenas experimenta desde mediados del siglo XX. En consecuencia, el marco jurídico que promueve y protege la propiedad privada ha generado un conjunto de desigualdades espaciales; y, ha sido el Estado quien circunscribe al territorio amazónico como parte inexorable de sus posesiones. Luego, el territorio circunscrito bajo su autoridad deviene en fuente de explotación tanto estatal como privada, este fenómeno amplió la frontera extractiva en la Amazonía y profundizó las relaciones asimétricas entre los pueblos indígenas desalojados de su territorio.

Para comprender mejor los fenómenos de extracción y los procesos de territorialidad del Estado en la provincia de Napo, se hace necesario traer a la discusión cómo la expansión de los procesos extractivos altera la vida social, cultural y política de los Napo Runa, el siguiente testimonio posibilita dimensionar de mejor manera la magnitud el proceso de territorialidad de las dinámicas extractivas y sus efectos sobre el territorio amazónico:

[...] antes, todo lo que esto es verde, una población pequeña, de otras familias, aproximadamente 60 personas y todo lo que es verde, aquí no hay ninguna introducción del mundo occidental diríamos. Ese mundo occidental, carreteras, mineras, petroleras, no cierto no hay ninguna introducción. Compañeros, esto es el *sumak kawsay*, esto era vida compañeros y por eso digo hubiésemos querido siempre así, pero ahora venimos a nuestra triste realidad, somos 95 socios, diríamos mayores de edad, familias, jefes de familia, ahora somos 408 habitantes, tenemos un territorio de 1500 hectáreas total. Pero mire cómo ha ido, este rojo...se ha puesto rojo porque es peligro para las comunidades indígenas que es la carretera, ha habido interrupción en la carretera, claro que es cómodo. Antes teníamos que caminar desde Misahuallí tres horas, caminando, respirando aire puro, etc, como lo está acá...esa era la caminata antes. Pero mire ahora nos sentamos en el Tena y llegamos a la comunidad *sentaditos*, pero con qué consecuencia. ¿Cuál es la consecuencia? Madereras, ya hay drogas en la comunidad, se está introduciendo las drogas, el alcoholismo compañeros, etc, etc. (Entrevista del 25 de agosto de 2023).

El testimonio de Galo presenta detalles importantes que permiten dimensionar las presiones a las que el Estado y su interés por expandir el capital sobre los territorios indígenas, permitiendo analizar cómo se clasifican los territorios de acuerdo al tipo de territorialidad que acontece en ellos, siempre a partir de la expansión del mundo occidental y su voraz apetito por la apropiación de la naturaleza. Elementos materiales de ese mundo occidental como las carreteras, traen consigo dinámicas sociales como el consumo de drogas y alcohol en la población joven de las comunidades, la deforestación

de los bosques y el tráfico de maderas, constituyen y configuran condiciones de vida que van impidiendo la reproducción social y la cultura de los Napo Runa.

El Capital y la tensión sociedad-naturaleza

La primera forma de relación entre la tierra y el ser humano comprende una forma de asociación con la naturaleza. Esta última aparece como una fuente inmediata de objetos, cuya producción es consumida sin que exista mediación por parte de intereses sociales. Para los pueblos indígenas, el territorio es apreciado de una forma similar: fuente de vida y posibilidad de reproducir su sistema cultural y social, a expensas del acceso a la tierra como valor de uso en la agricultura y no como valor de cambio en la extracción de recursos. Si la tierra es la condición de existencia del ser humano, él no es nada sin acceso a ella. El ser humano y la naturaleza son parte de una misma cosa, siendo necesario plantear la enajenación que experimenta esta relación en el capitalismo. A través del instrumento jurídico de la LOPICTEA, el Estado ecuatoriano no instaura un nuevo tipo de propiedad, así como tampoco nuevas formas de relación y producción, sino que expropia a los pueblos indígenas de sus tierras para entregarlas a capitales privados.

Frente a ello, los pueblos indígenas, para solventar necesidades vitales, se ven obligados a solicitar trabajo en las distintas empresas petroleras o mineras a cambio de un salario. Las nuevas formas laborales desatan diversas formas de enajenación, disminuyen las energías vitales y conducen hacia la pérdida del objeto del trabajo. El capitalismo, lejos de generar procesos de distribución equitativa de la riqueza, como supone la Ley, lucra a expensas del despojo de la tierra y la compra de la fuerza de trabajo indígena.

A lo largo de su historia democrática, el Estado ecuatoriano ha padecido fragilidad institucional, expresada en vacíos jurídicos -especialmente en el territorio amazónico- que, han sido aprovechados por empresas transnacionales. La exigua autoridad que presenta el Estado, en la defensa de los derechos territoriales de los pueblos amazónicos, es la manifestación de su incapacidad para regular los procesos extractivos. La fragilidad institucional es reforzada, en no pocas ocasiones, por organismos financieros de corte neoliberal que erosionan y reducen el Estado a una forma caricaturesca, en la que el capital transnacional se alza como poseedor de las extensas áreas del territorio amazónico. Como resultado de estas acciones, los territorios de la Amazonía junto con su población

experimentan la destrucción de la naturaleza, pobreza, desempleo, desestabilización económica y desplazamientos forzados¹³.

La precarización del trabajo y los pueblos indígenas amazónicos

El trabajo, como forma de producción, se ha convertido en uno de los objetos de análisis que ocupan buena parte de las reflexiones marxistas (Bartra, 1979; Harvey, 2005). Desde una perspectiva ontológica y relacional, el trabajo es considerado inherente al ser humano (Lukács, 2007). Considerando los escritos de Marx (1953), el trabajo aparece como una parte indisociable del capital y como la condición de la dimensión histórica del sujeto; esto significa que el trabajo produce al hombre. El ser humano no es posible sin sus objetos; estos últimos son la piedra angular del acontecer del sujeto. En otras palabras, la relación del ser humano con la naturaleza reside en que su propia existencia depende de ella, así ésta aparezca en formas alienadas como el vestido, la vivienda, las mercancías, entre otras.

La LOPICTEA tensiona la relación sociedad-naturaleza con el despojo a los indígenas y su trabajo. En favor de un régimen de acumulación de capital, sin más propósito que la acumulación y la desposesión de objetos, compromete gravemente el acontecer del indígena amazónico y su indisociable relación con el trabajo y la tierra. Comprender la raíz de las contradicciones fraguadas por la LOPICTEA en el territorio amazónico, implica el análisis sobre las formas de producción, en la medida que se trata de comprender la enajenación de las poblaciones indígenas a partir de la instalación de formas de producción capitalista como las que se plantea la mencionada Ley.

La sociedad moderna, como la primera formación social dedicada a la fabricación de mercancías en el modo de producción capitalista, llena el mercado con objetos de valores de cambio, cuyas funciones son diametralmente opuestas a los objetos de consumo inmediato que producen los grupos indígenas en la Amazonía. De esta manera, se coloca en discusión la función del Estado en el sistema moderno mundial; así, cada nación se compromete a disminuir sus barreras arancelarias para que el gran capital transnacional opere sin mayores dificultades en sus territorios.

¹³ A inicios del 2022 fueron incautadas más de un centenar de retroexcavadoras y maquinaria utilizada para la minería. Los casos de desplazamiento forzoso de las comunidades van en aumento, especialmente en la comunidad de Yutzupino, en la provincia amazónica de Napo.

Una de las condiciones para la producción de mercancías en la Amazonía, estriba en la suspicacia comercial y financiera de las empresas transnacionales y su capacidad para ofertar, a naciones clasificadas como subdesarrolladas y con exigua capacidad productiva como Ecuador, una gama de ofertas y servicios comerciales que obligan al Estado a pactar contratos rentistas y clientelares, colocando en juego la estabilidad institucional y revelando la insensatez de leyes como la LOPICTEA que, completa el esquema para el ordenamiento de operaciones extractivas y la reproducción del modelo primario exportador que caracteriza al país; provocando fuertes tensiones entre actores sociales, incluidas las nacionalidades indígenas cuya capacidad de respuesta ante la industria extractiva y las estrategias del Estado es casi nula o inexistente, apelando a medidas de facto que comprometen sus derechos humanos y hasta la propia vida.

A su vez, la pobreza y el desempleo son expresiones de las tensiones sociedad-naturaleza en la Amazonia. Por ejemplo, en el 2006, únicamente el 33.77% de la población participaba laboralmente y, en el 2010, la tasa incrementó al 53.93%. Por lo que el 46% de la población apta para trabajar se encontraba inactiva. A la luz de estos datos es difícil negar que la propia situación del trabajo, subordinado a la economía mundial, ha gestado un panorama desolador.

Considerando otras reflexiones, la división centro-periferias hace referencia a la estructura del sistema moderno y a la propia geografía local. La disputa entre centro y periferias es evidente en el crecimiento del espacio amazónico de ciudades urbanas como Lago Agrio, Nueva Loja y Francisco de Orellana, siendo el resultado más notable de los efectos del capital trasnacional, la industria petrolera y palmicultora. Por ejemplo, la compañía petrolera Texaco que, operó en la Amazonia ecuatoriana desde 1964 a 1990, trajo consigo la absorción de territorios indígenas y la expansión urbana en la producción de ciudades. Al igual que, la industria palmicultora se expande a territorios de la nacionalidad Siekopai, quienes viven rodeados de 20.000 hectáreas aproximadamente de palma (Little, 1992). Ambos ejemplos evidencian una geografía de la acumulación desigual del capital y la consiguiente instalación de formas de vida que hacen del objeto con valor de cambio una necesidad creada por la sociedad del consumo y la hiperconectividad para estas comunidades.

Consideraciones finales

La expansión del capital extractivo sobre los territorios amazónicos se manifiesta de distintas formas, amparado por un orden jurídico del Estado que facilita su expansión y reproducción. Esta situación conlleva a que la producción del espacio geográfico amazónico se dispute, a partir de relaciones de poder manifestadas en políticas públicas que, conducen a la confrontación de fuerzas opuestas y asimétricas; desarticulando, paulatinamente, la organización social, disolviendo territorios colectivos y contradiciendo los preceptos constitucionales del *sumak kawsay*, los derechos de la naturaleza y las relaciones sociedad-naturaleza.

La Ley LOPICTEA es, en esencia, un instrumento jurídico que evidencia cómo el capital y su poder producen un espacio geográfico desigual y una distribución inequitativa de la riqueza; permitiendo que la industria extractiva, amparada en esta Ley, impacte sobre la naturaleza, las relaciones de trabajo y la organización social y territorial de los indígenas amazónicos. A la vez, instala una visión ideológica errada sobre los pueblos amazónicos, desestimando sus sistemas de valores culturales y sus formas propias de producción.

La destrucción del territorio amazónico, entonces, se traduce, no solo en la desintegración de los medios y modos de producción propios, sino en la negación de la existencia de los grupos indígenas que habitan ese territorio. Para finalizar, la disputa territorial no se resolverá en el plano de las mediaciones políticas que plantea el Estado ecuatoriano, puesto que, en lugar de racionalizar y distribuir de manera justa la riqueza; el aparato jurídico promueve, por un lado, la dominación y explotación de la naturaleza; y por otro, la dominación del hombre por el hombre mediante la formulación de instrumentos jurídicos que revisten el poder del capital en nuestros días.

Referencias

ACOSTA, A. Petróleo sin desarrollo. *En: CEP – Comité Ecuménico de Proyectos et al. El oriente es un mito.* Quito: Abya Yala. 2003.

ACOSTA, A. **Breve historia económica del Ecuador.** Quito: Corporación Editora Nacional. 2006.

ACOSTA, A. **La maldición de la abundancia.** Quito: Abya-Yala. 2009.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. **Producción diaria de petróleo.** (Recuperado en febrero 2022).

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2020). **Boletín del Sector Minero.** Resultados al Primer trimestre 2022, julio 2022.

BARRANTES, R.; GLAVE, M. (eds.) **Amazonía peruana y desarrollo económico.** Lima. GRADE; IEP. 2014.

BARTRA, R. “Teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov”. *En: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO*, p. 291-308. Lima, 1979.

ECUADOR. **Constitución Política de la República del Ecuador.** Lexis, 2008.

ECUADOR. **LOPICTEA - Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.** Ecuador: Lexis, 2018.

HARVEY, D. **El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión.** Buenos Aires: Clacso, 2005.

HARVEY, D. **Espacios del capital: hacia una geografía crítica.** Madrid: Akal. 2007.

INFOBAE. **Ecuador cerró 2021 con deuda externa equivalente a 45,4% de su PIB.** Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2022/02/12/ecuador-cerro-2021-con-deuda-externa-equivalente-a-454-de-su-pib/> Acceso en: febrero 2022

INEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. **Resultados del Censo de Población y Vivienda.** Ecuador, 2017.

LITTLE, P. **Ecología política de Cuyabeno: el desarrollo no sostenible de la Amazonia.** Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, Fundación Friedrich Ebert. Ecuador, 1992.

LÓPEZ, V.; ESPÍNDOLA, F.; CALLES, J.; ULLOA, J. **Atlas “Amazonía Ecuatoriana Bajo Presión”.** Quito-Ecuador: Ecociencia, 2013.

LUKÁCS, G. **Marx, ontología del ser social.** Madrid: Akal, 2007.

MARX, K. **Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858.** Vol. 1. Traducción: Pedro Scaron. Edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron. 1953 [1857-1858].

MÉSZÁROS, I. **Más allá del capital: hacia una teoría de la transición.** Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2001.

PDOT- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo**. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Napo. 2015

POULANTZAS, N. **Hegemonía y dominación en el Estado Moderno**. Buenos Aires: Siglo XXI, 1969.

RAFFESTIN, C. **Por uma Geografia do poder**. São Paulo: Editora Ática, 1993.

RAISG – Rede Amazônica de Informação Socioambiental Georreferenciada. **Amazonia bajo Presión**. São Paulo: ISA- Instituto Socioambiental, 2020.

URIBE, S.; GONZÁLEZ SERNA, A.; TÔRRES AGUIAR, E. La gobernación de los Quijos, Sumaco y La Canela. Marcos del proceso de producción socio histórica del territorio en la Alta Amazonía ecuatoriana, siglos XVI-XIX. **Universitas**, 32, p. 55-76, 2020. DOI: <https://doi.org/10.17163/uni.n32.2020.03>

URIBE, S.; TÔRRES AGUIAR, E. Territorios en mutación. Inflexiones de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-Ecuador. *En*: SERNA, A. G. GÓMEZ, C. E. F. (ed). **Desafíos bajo el dominio del capital Efectos en el trabajo, la riqueza y la producción**. Medellín: UPB, 2022.

URIBE, S. La minería de oro en el Nordeste Antioqueño. Un palimpsesto en la historia regional del departamento de Antioquia–Colombia. **Boletín Academia Nacional De Historia**, 100 (207), p. 283–311, enero-junio 2022. Disponible en: <https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/259>

Recebido em 18/03/2024.

Aceito para publicação em 10/05/2024.